Hector Baron Niño

De: Rusby Cecilia Vargas Almeida
Enviado el: miércoles, 27 de noviembre de 2024 9:10 a. m.
Para: Hector Baron Niño; Jairo Enrique Castro Suarez; Gustavo Andres Caceres Pachon
Asunto: RV: Envío de correspondencia (Concepto Desembolso CD_271124_14) Convenio -6914085- ASOCAFAN
Datos adjuntos: Concepto Desembolso CD - 14 - Convenio - 6914085- ASOCAFAN.pdf; GRF-F-064FormatoAvalDesembolsoPagodeConvenios ASOCAFAN .pdf; CERTIFICADO PARAFISCALES ASOCAFAN.pdf

De: Interventoria Sena Universidad de Antioquia <interventoriasena@udea.edu.co>
Enviado el: miércoles, 27 de noviembre de 2024 8:58 a. m.
Para: Rusby Cecilia Vargas Almeida <rcvargasa@sena.edu.co>; feec-convocatoria <feec-convocatoria@sena.edu.co>; Erika Natalia Niño Salamanca <eninos@sena.edu.co>; Yerly Natalia Vargas Santos <ysantos@sena.edu.co>; YOLIMA ANDREA VALENCIA RODRIGUEZ <yolima.valencia@udea.edu.co>; claupatri.velasquezudea@gmail.com; amalvarezudea@gmail.com; Gustavo Andres Caceres Pachon <gacaceres@sena.edu.co>; Angela Patricia Molina Junco <amolinaj@sena.edu.co>; Hector Baron Niño <hbaron@sena.edu.co>; julian.zamarra@udea.edu.co; langelicaudea2024@gmail.com; isulbaranudea2024@gmail.com
Asunto: Envío de correspondencia (Concepto Desembolso CD_271124_14) Convenio -6914085- ASOCAFAN

Señor(es) SENA:

La Interventoría de la Universidad de Antioquia remite la siguiente correspondencia para su conocimiento: Concepto desembolso (CD_271124_14)

Cordialmente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA

Número de radicado SENA asignado a interventoría:

72024304458

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

UdeA

Rusby Cecilia Vargas Almeida
Dirección Sistema Nacional De Formación Para
El Trabajo - Profesional G08
rcvargasa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12204
Calle 57 # 8-69



@SENAcomunica
www.sena.edu.co

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO DE DESEMBOLSO**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**CD-14**	

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2024

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto primer desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6914085 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6914085 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA:

*"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

Primer Desembolso

Un primer desembolso equivalente al QUNCE POR CIENTO (15%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) *Cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del convenio.*
b) *Hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.*
c) *Primer corte de cronograma o cronograma total aprobado a la fecha de solicitud del desembolso.*
d) *Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.*
e) *Hojas de vida aprobadas de los capacitadores a corte del cronograma aprobado.*

f) *Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica).*

g) *Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología conforme al numeral 3.15 "Transferencia de Conocimiento y Tecnología" del presente anexo."*

Por lo tanto, la Interventoría procede a emitir el concepto de primer desembolso, correspondiente al 15% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

N.° Convenio: CO1.PCCNTR.6914085 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 29 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 880724, del 14 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n.° 33-44-101255295 del 30 de octubre 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. 33-40-101082090 del 30 de octubre 2024

Fecha aprobación garantías: 31 de octubre de 2024

Fecha de inicio: 14 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: Banco Comercial AV VILLAS S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 075079426

2) Aprobación y relación contractual del Director del Convenio

La Interventoría mediante comunicación del 15 de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.° AD_151124_46 aprueba como directora del proyecto a la señora SANDRA VIVIANA MELO LOPEZ, propuesta por la ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL, para el convenio CO1.PCCNTR.6914085 de 2024.

Esta aprobación se realizó con base en los soportes cargados en el Sistema Empresarial de Proyectos – SEP - de formación académica y experiencia, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el pliego de la convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC de 2024.

Además, mediante oficio del 18 de noviembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.° RCE_181124_14 la interventoría informa que la ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del Director de Proyecto.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL ASOCAFAN para ser utilizadas en el desarrollo del convenio:

N.° AF	Acción de formación	Fecha solicitud de aprobación por el conviniente	Fecha de aprobación del SENA	Radicado de interventoría
AF1	Herramientas administrativas y financieras para el éxito y la prosperidad agrícola	15/11/2024	18/11/2024	CIN_181124_237
AF2	Estrategias para el comercio agrícola en las cadenas globales de suministro alimentario	15/11/2024	18/11/2024	CIN_181124_237
AF3	Técnicas y estrategias para el posicionamiento y la diferenciación de productos en el mercado agrícola	15/11/2024	18/11/2024	CIN_181124_237
AF4	ABC para la formulación de proyectos que Impulsen la economía rural	15/11/2024	18/11/2024	CIN_181124_237
AF5	Descubriendo realidades y oportunidades en la exportación de productos agrícolas y artesanales	15/11/2024	18/11/2024	CIN_181124_237

4) Aprobación de Cronograma

La Interventoría aprobó la entrega del 100% cronograma de ejecución del Convenio de Asociación n.° CO1.PCCNTR.6914085 de 2024 mediante radicado interno n.° ACR_221124_12 del 22 de noviembre de 2024.

5) Aprobación capacitadores

El Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría
AF1	Herramientas administrativas y financieras para el éxito y la prosperidad agrícola	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO, INNOVACION Y GESTION DE PROYECTOS ASODESING	900.595.859-7	APJ_151124_15
AF2	Estrategias para el comercio agrícola en las cadenas globales de suministro alimentario			
AF3	Técnicas y estrategias para el posicionamiento y la diferenciación de productos en el mercado agrícola			
AF4	ABC para la formulación de proyectos que Impulsen la economía rural			
AF5	Descubriendo realidades y oportunidades en la exportación de productos agrícolas y artesanales			

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF1	HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA EL ÉXITO Y LA PROSPERIDAD AGRÍCOLA	YANITH GUTIÉRREZ PATIÑO	AC_181124_25
AF1	HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA EL ÉXITO Y LA PROSPERIDAD AGRÍCOLA	LUIS ENRIQUE ATEHORTÚA SÁNCHEZ	AC_181124_25
AF2	ESTRATEGIAS PARA EL COMERCIO AGRÍCOLA EN LAS CADENAS GLOBALES DE SUMINISTRO ALIMENTARIO	BRAYAN FERNANDO MARIN MUÑOZ	AC_181124_25
AF2	ESTRATEGIAS PARA EL COMERCIO AGRÍCOLA EN LAS CADENAS GLOBALES DE SUMINISTRO ALIMENTARIO	ERIKA MARIA VARGAS MENDEZ	AC_181124_25
AF3	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL POSICIONAMIENTO Y LA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS EN EL MERCADO AGRÍCOLA	ANGELA LILIANA COLMENARES CAJAMARCA	AC_181124_25

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF3	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL POSICIONAMIENTO Y LA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS EN EL MERCADO AGRÍCOLA	LILIANA PATRICIA CRESPO ROJAS	AC_181124_25
AF4	ABC PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPULSEN LA ECONOMÍA RURAL	MARIA PATRICIA TORRES BAYTER	AC_181124_25
AF4	ABC PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPULSEN LA ECONOMÍA RURAL	SANDRA LILIANA PABÓN CUÉLLAR	AC_181124_25
AF4	ABC PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPULSEN LA ECONOMÍA RURAL	RAFAEL GUILLERMO ARZUAGA MEJÍA	AC_181124_25
AF5	DESCUBRIENDO REALIDADES Y OPORTUNIDADES EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ARTESANALES	MIRLETH MATILDE HERNANDEZ COBO	AC_181124_25
AF5	DESCUBRIENDO REALIDADES Y OPORTUNIDADES EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ARTESANALES	ONOFRE JUNIOR MANOSALVA AMAYA	AC_181124_25
AF5	DESCUBRIENDO REALIDADES Y OPORTUNIDADES EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ARTESANALES	CLAUDIA ISOLINA GÓMEZ GARRIDO	AC_181124_25
AF5	DESCUBRIENDO REALIDADES Y OPORTUNIDADES EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ARTESANALES	RAFAEL GUILLERMO ARZUAGA MEJÍA	AC_181124_25

6) Certificado seguridad social y parafiscales

El representante legal EUSEBIO ENRIQUE DESALES HIDALGO identificado con cédula de ciudadanía n.° 1.140.863.936 y la contadora pública JENNY CAROLINA OSPINA CALDERON identificada con cédula de ciudadanía n.° 1.014.218.848 y de tarjeta profesional n.° T.P. 281482-T manifestaron mediante certificación del 23 de noviembre de 2024 que la ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL, identificada con NIT No. 900987598-2 que la entidad sin ánimo de lucro durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; o en su defecto, no se encuentra obligada a efectuar tales pagos por no tener vinculado laboralmente a personal.

7) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología.

El conviniente remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 23 de noviembre de 2024 con radicado interventoria CIN_231124_607.

8) Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE ($119.158.743,15).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

INGRID MARÍA SULBARÁN R
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Ingrid María Sulbarán Rodríguez – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico

Anexos :
- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6914085 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**29 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL**
NIT DEL CONVENIENTE	**900987598-2**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 997.197.649**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 794.391.621**	**$ 202.806.028**
ESPECIE	**$ -**	**$ -**
TOTAL APORTE	**$ 794.391.621**	**$ 202.806.028**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**1 de 4**
CONCEPTO	**Primer desembolso del 15%**
VALOR	**119.158.743,15**

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ -**

GRADO AVANCE EJECUCION 0%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**27/11/2024**

CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

Respetados señores,

El suscrito **EUSEBIO ENRIQUE DESALES HIDALGO** identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal del proponente **ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO NACIONAL** con NIT **900.987.598-2** manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro:

Durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; o en su defecto, no se encuentra obligada a efectuar tales pagos por no tener vinculado laboralmente a personal.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en **Valledupar** a los **veintitrés (23)** días del mes de **noviembre** del 2024.

FIRMA: _____
Nombre del Representante Legal:
Eusebio Enrique Desales Hidalgo
C.C. No. **1.140.863.936** de **Barranquilla**
Nombre o Razón Social del Proponente:
Asociación Campesina para el Fomento Agropecuario Nacional
NIT: **900.987.598-2**

FIRMA
Nombre del contador:
Jenny Carolina Ospina
C.C. No. **1.014.218.848 de Bogotá**
T.P: 281.482-T
Contadora ASOCAFAN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.218.848**

OSPINA CALDERON

APELLIDOS

JENNY CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-FEB-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

09-FEB-2009 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00268900-F-1014218848-20101203 **00250**84428A 2 35172716

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

291482-T



JENNY CAROLINA
OSPINA CALDERON
C.C. 1014218848
RES. INSCRIPCION 3197 DEL 14/12/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

314466

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

333644

Powered by CamSc

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamSc